

COLEGIO DE POSTGRADUADOS



CONVOCATORIA INTERNA: CI-CP-CM-2023-001

CONVOCA

Al personal académico de la LGAC Desarrollo Territorial, Organización, Género y Empresas Rurales (DETOGER) del Posgrado en SOCIOECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA-DESARROLLO RURAL con adscripción al CAMPUS MONTECILLO, interesado en concursar para ocupar una plaza de INVESTIGADOR ASOCIADO (IAs), por Tiempo indeterminado, con salario base de \$27,679.50 (Veintisiete mil seiscientos setenta y nueve pesos 50/100 M. N.) mensuales y prestaciones de Ley, de conformidad con los requisitos y perfil que se señalan a continuación.

Los (as) aspirantes deberán inscribir su candidatura del 24 al 27 de marzo de 2023, de acuerdo con los siguientes:

REQUISITOS:

- 1. Presentar solicitud firmada de manera electrónica, aceptando concursar por la plaza indicada, en los términos y condiciones que se fijan en la presente convocatoria.
- 2. Ser un profesional con nivel de Maestría en Ciencias en Estudios del Desarrollo Rural.
- 3. Haber realizado preferentemente una tesis de investigación para obtener su título de Maestría en Ciencias y tener por lo menos cuatro años de experiencia en su campo de especialización después de haber obtenido el título, en actividades de Enseñanza, Investigación y Vinculación en instituciones de enseñanza superior o de investigación.

- 4. Preferentemente no ser mayor de 45 años al momento del cierre de la presente convocatoria.
- 5. Acreditar con documentos anexos, la obtención del grado académico que ostenta y avalen su curriculum vitae.
- 6. Acreditar documentalmente la capacidad académica requerida en el puesto que solicita.
- 7. Presentar un tema relacionado con el perfil solicitado, que le será proporcionado con toda oportunidad.
- **8.** Los demás establecidos reglamentación vigente del Colegio de Postgraduados, cuando le sean solicitados.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS



CONVOCATORIA INTERNA: CI-CP-CM-2023-001

PERFIL REQUERIDO

- Presentar Curriculum Vitae de los últimos cuatro años anexando copia de los documentos que avalen su formación académica, actividades y logros obtenidos.
- Experiencia en docencia sobre Teorías del Desarrollo, Economía Política, Turismo Rural y Cadenas de valor.
- Demostrar conocimientos y/o habilidades específicas en Docencia e Investigación sobre aspectos relacionados al Desarrollo Territorial.
- Deseable contar con artículos científicos relacionados con temas sobre Desarrollo Territorial, Turismo Rural, Cadenas de valor, entre otros, publicados en revistas indexadas en Conacyt.
- Disposición para colaborar en docencia, en los cursos DES-621 Teorías del Desarrollo; DES-630 Economía Política; DES619 Cadenas de valor como eje del desarrollo rural; DES612 Formulación de Proyectos con participación campesina; DES-629 Desarrollo Territorial. Hacia una nueva ruralidad, DES-652 Turismo Rural Comunitario.
- Experiencia en la impartición de ponencias, conferencias y/o talleres de capacitación dirigidos a estudiantes y/o grupos de productores (as) en el medio rural.
- Deseable haber participado como director y/o asesor en tesis de licenciatura y/o posgrado.
- Disponibilidad para participar en actividades de Investigación y Vinculación de la LGAC Desarrollo Territorial, Organización, Género y Empresas Rurales (DETOGER).

FUNCIONES

- Dar cumplimiento al Marco Normativo Institucional.
- Asistir las actividades de Educación, Investigación y Vinculación, en específico a Profesores Investigadores de la LGAC DETOGER en prácticas de cursos, a estudiantes visitantes (de licenciatura) y proyectos de investigación institucionales que el Comité Académico del Campus de adscripción dictamine con la supervisión de un Profesor Investigador Titular.
- Participar en actividades de educación que deriven en apoyo a un curso de posgrado en la parte práctica.
- Participar en actividades de investigación que deriven en publicaciones como resúmenes de congresos nacionales e internacionales, artículos científicos, entre otros.
- Participación en actividades de vinculación que deriven en cursos de capacitación a productores y técnicos, organización de eventos científicos (congresos, simposios, seminarios) y eventos de divulgación (ferias, casa abierta, días de campo y otros), elaboración de artículos de divulgación y folletos técnicos, entre otros.
- Tomar y aprobar cursos para su formación continua como profesor en instituciones reconocidas que tengan programas especializados para fortalecer los existentes e implementar nuevos programas de posgrado.
- Dirigir y participar en grupos de investigadores y proyectos de planeación de investigación o desarrollo trascendental para la institución a nivel nacional o internacional.
- Desarrollar mayores capacidades que le permitan en el futuro continuar con su preparación para realizar estudios doctorales.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS



CONVOCATORIA INTERNA: CI-CP-CM-2023-001

OBSERVACIONES GENERALES

- 1. La presente convocatoria será publicada a través del correo electrónico institucional y en la página electrónica del Colegio de Postgraduados (www.colpos.mx).
- 2. El personal académico participante deberá entregar vía electrónica, su solicitud de inscripción de candidatura firmada (letra arial, tamaño 12), dirigida al Dr. Alejandro Alarcón, Secretario Académico del Colegio de Postgraduados, adjuntando curriculum vitae in extenso, resumen ejecutivo y los comprobantes respectivos anexos, de acuerdo con los requisitos inicialmente señalados, a la dirección electrónica: seleccion.montecillo@colpos.mx, indicando en el Asunto, SU NOMBRE y CONVOCATORIA INTERNA: CI-CP-CM-2023-001.
- 3. En modalidad (presencial o virtual) y horario de la presentación y entrevista, se dará a conocer por la Comisión de Admisión, con al menos cinco días hábiles de anticipación, a la fecha que se decida para tal efecto.
- 4. La Comisión de Admisión emitirá Dictamen de Selección de la o el candidato, y lo oficializará a la Secretaría Académica.
- 5. Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página electrónica del Colegio de Postgraduados (www.colpos.mx) y se le enviará un correo electrónico al candidato seleccionado, cinco días hábiles después de la conclusión del proceso.
- 6. No se aceptarán solicitudes incompletas o fuera del periodo indicado.
- 7. El fallo de la Comisión de Admisión será de carácter inapelable.
- 8. Cualquier situación, no prevista en la presente convocatoria o durante el proceso, será analizada por el Consejo General Académico, quien emitirá dictamen avalado por el Director General.
- 9. Cualquier duda con el proceso, puede ser consultada en la dirección electrónica: josere@colpos.mx en horario de 10:00 a 15:00 horas o en los Teléfonos 2222851447, Extensión:2212